ID DOCUMENTO: 0U4nC3Be7s
Verificación código: https://sede.aytoalmeria.es/verifica

ALMERÍA
CIUDAD

ACTA NÚM. 71/2021 2ª SESIÓN

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CIUDAD DE ALMERIA, EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente Accidental

Excma. Sra. Dña. María del Mar Vázquez Agüero

La Concejal Secretaria Suplente

Ilma. Sra. Dña. Ana María Martínez Labella

Tenientes de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Carlos Sánchez López

Concejales

Dña. Margarita Cobos Sánchez
D. Juan José Segura Román
Dña. María del Mar García-Lorca Fernández
Dña. María Sacramento Sánchez Marín
D. Diego Cruz Mendoza

El Titular de la Oficina Técnica de la Junta de Gobierno Local

Don José Antonio Camacho Olmedo.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTINEZ LABELLA ANA	18-11-2021 08:58:31

ID DOCUMENTO: 0U4nC3Be7s
Verificación código: https://sede.aytoalmeria.es/verifica

En la Ciudad de Almería, siendo las doce horas y cincuenta minutos del día 17 de noviembre de 2021, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcalde-Presidente Accidental del Ayuntamiento de Almería, Dña. María del Mar Vázquez Agüero (por ausencia en la sesión del Alcalde-Presidente, D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal), asistidos de la Concejal Secretaria Suplente, Ilma. Sra. Dña. Ana María Martínez Labella y con la asistencia del Titular de la Oficina Técnica de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, Don José Antonio Camacho Olmedo, se reúnen en la sede de Alcaldía, en sesión telemática, con ocasión de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, los señores antes expresados, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería convocada para este día.

El Segundo Teniente de Alcalde y Concejal Secretario, Ilmo. Sr. D. Juan José Alonso Bonillo, no asiste a la sesión.

La Concejal Delegada, Dña. Paola Laynez Guijosa, no asiste a la sesión.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1.- Pronunciamiento sobre la urgencia.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración, la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad** ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.-

2.- Aprobación del "Proyecto de ejecución de sistema de tratamiento de lixiviados mediante evaporación por convección forzada en Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos de Almería (CTRU Almería)", con un presupuesto de ejecución de 233.361,34 €.

La Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta de la Concejal Delegada del Área de Sostenibilidad Ambiental, que dice:

"Doña Margarita Cobos Sánchez, Concejal Delegada del Área de Sostenibilidad Ambiental, en virtud de las competencias delegadas mediante Decreto del Alcalde de fecha 17 de junio de 2019 y el artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el expediente n.º 2711/21, denominado "Aprobación del Proyecto de ejecución de sistema de tratamiento de lixiviados mediante evaporación por convección forzada en Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos de Almería (CTRU Almería)",

VISTO el informe emitido por el Responsable Municipal del contrato, de fecha 12/11/2021.

VISTO el informe jurídico emitido por el Técnico de Administración General del Área de Sostenibilidad Ambiental, con el conforme del Jefe de Servicio de dicha Área, de fecha 15/11/2021.

Y VISTO el informe de fiscalización favorable de la Jefa de Sección de Intervención, con el conforme del Interventor Accidental, de fecha 16/11/2021.

ID DOCUMENTO: 0U4nC3Be7s
Verificación código: https://sede.aytoalmeria.es/verifica

ALMERÍA
CIUDAD

Tiene a bien elevar a la Junta de Gobierno Local la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el *"Proyecto de ejecución de sistema de tratamiento de lixiviados mediante evaporación por convección forzada en Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos de Almería (CTRU Almería)"* presentado en fecha 2/11/2021 por Cespa, S.A., con CIF A-82741067, adjudicataria del *"Contrato de concesión para la explotación de la Planta de Clasificación y Compostaje de Residuos Sólidos Urbanos para el municipio de Almería",* redactado en el mes de octubre de 2021, y visado por el del Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla (Visado: 5016/2021-A00). El citado proyecto de obra consta de los siguientes documentos:

Documento 1.- Memoria y anejos:
Memoria
Anejo 1: Prospección geofísica
Anejo 2: Estudio de estabilidad
Anejo 3: Gestión de residuos
Anejo 4: Hidrología superficial
Anejo 5: Estudio de Seguridad y Salud
Documento 2.- Planos.
Documento 3.- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
Documento 4.- Presupuesto.

En él se recogen las características técnico-constructivas para la construcción de un sistema de tratamiento de lixiviados mediante evaporación por convección forzada en Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos de Almería, ubicado en el paraje del Cerro del Pajar, del Término Municipal de Almería, estableciendo un plazo de ejecución de cuatro (4) meses y un presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (233.361,34 €).

Esta construcción está incluida dentro del plan de inversiones comprometidas en el Acuerdo de modificación del contrato aprobado por la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería el día 19/10/2009 y formalizado el 18/02/2010. Esta actuación se engloba dentro del primer punto de la Cláusula Primera del documento de formalización de la referida modificación contractual: *"Ampliación de la adecuación y mejora del depósito controlado de Almería".* Concretamente, tal y como se desprende del informe de la responsable municipal del contrato de 12/11/2021, este módulo de evaporación forzada forma parte del *"Tratamiento de Lixiviados"* que consta como una de las inversiones previstas para la Actuación número 1 en el Anexo I del referido documento de formalización de la modificación contractual.

Todo ello una vez que dicho proyecto ha sido supervisado favorablemente por los Servicios Técnicos Municipales, según consta en el informe de fecha 12/11/2021.

SEGUNDO.- Aprobar el Estudio de Seguridad y Salud integrado en el *"Proyecto de ejecución de sistema de tratamiento de lixiviados mediante evaporación por convección forzada en Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos de Almería (CTRU Almería)".*

TERCERO.- Proceder a efectuar el replanteo del proyecto antes referido, del cual se levantará la correspondiente acta.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTINEZ LABELLA ANA	18-11-2021 08:58:31

ID DOCUMENTO: 0U4nC3Be7s
Verificación código: https://sede.aytoalmeria.es/verifica

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a *Cespa Compañía Española de Servicio Públicos Auxiliares, S.A.”*, con CIF A-82741067, a la Responsable Municipal del Contrato, al Servicio de Contratación del Área de Presidencia y Planificación y a la Sección de Contabilidad del Área de Economía y Función Pública, así como a los demás interesados en el presente expediente administrativo.”

3.- Aprobación del barrado parcial de autorización y disposición del gasto de la aplicación presupuestaria “Suministro Energía Eléctrica”, por importe de 454.701,94 €.

La Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta de la Concejal Delegada del Área de Sostenibilidad Ambiental, que dice:

“Doña Margarita Cobos Sánchez, Concejal Delegada del Área de Sostenibilidad Ambiental, en virtud de las competencias delegadas mediante Decreto del Alcalde de fecha 17 de junio de 2019 y el artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el expediente n.º 2823/2021, denominado “Liberación de crédito del Contrato de Suministro de Energía Eléctrica, C 65-2020 correspondiente al año 2021”.

VISTO el informe emitido por el Responsable Municipal del contrato, de fecha 12/12/2021.

VISTO el informe jurídico emitido por el Técnico de Administración General del Área de Sostenibilidad Ambiental, con el conforme del Jefe de Servicio de dicha Área, de fecha 16/11/2021.

Y VISTO el informe de fiscalización favorable de la Jefa de Sección de Intervención, con el conforme del Interventor Accidental, de fecha 17/11/2021.

Tiene a bien elevar a la Junta de Gobierno Local la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Liberar un importe de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UN EURO CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (454.701,94 €) de crédito autorizado y dispuesto realizado sobre la aplicación presupuestaria A400 165.00 221.00, denominada *“Suministro Energía Eléctrica”* del Presupuesto Municipal de 2021.

El importe a liberar es consecuencia de la reducción de los consumos de energía eléctrica en los distintos receptores de este Ayuntamiento durante el ejercicio 2021, según lo indicado por el Responsable Municipal del contrato en su informe de fecha 12/11/2021. Y todo ello a fin de habilitar crédito adecuado y suficiente para atender otros compromisos de gasto, motivo por el cual deberá reintegrarse el crédito sobrante a la misma partida presupuestaria.

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo municipal que se adopte, en la forma legalmente establecida, al Responsable Municipal del contrato, a la Sección de Contabilidad y al Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Almería y demás interesados en el presente expediente administrativo.”

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTINEZ LABELLA ANA	18-11-2021 08:58:31

ID DOCUMENTO: 0U4nC3Be7s
Verificación código: https://sede.aytoalmeria.es/verifica

ALMERÍA
CIUDAD

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, la Concejal Secretaria Suplente, doy fe”.-

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTINEZ LABELLA ANA	18-11-2021 08:58:31